ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 1053-CEPAMC-2006

1. **ENTIDAD**: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con domicilio en Salaverry Nº 655, Jesús María y R.U.C. Nº 20131023414.

2. **OBJETO (Descripción Básica):**

   "CONTRATACION SERVICIO DE ELABORACION DE SOFTWARE"

3. **VALOR REFERENCIAL:** Incluye el IGV y cualquier otro concepto. Calculado en el mes de ….. de 2006.

VALOR REFERENCIAL (V.R.)	Limite Mínimo Ofertable (70% del VR)	Limite Máximo Ofertab. (110% del VR)
S/.7,000.00 Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles	S/.4,900.00 Cuatro Mil Novecientos y 00/100 Nuveos Soles	S/.7,700.00 Siete Mil Setecientosy 00/100 Nuevos Soles

4. **SISTEMA DE ADQUISICION:** Suma Alzada, con la modalidad de financiamiento de la Entidad.

5. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados.**

6. **REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ACCESO A LAS BASES:** Podrán registrarse como participantes y tendrán acceso a las Bases en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de las 11.00am... horas hasta las 3.30pm. horas en (Av. Salaverry Nº 655, Cuarto Piso, Jesús María). El registro como participante es gratuito.

7. **CALENDARIO DEL PROCESO:**

Convocatoria (*)	29/9/2006
Presentación y Recepción de Propuestas (**)	29/9/2006 de 11.30 am. Hasta las 3.30pm.
Otorgamiento de la Buena Pro (***)	29/06/2006 Hora : 4.30

(*) La convocatoria se efectuará por invitación a una o más personas. Será publicada en el SEACE y en la página web: www.mintra.gob.pe, de conformidad con el Art. 106 del Reglamento de la Ley de Adq. y Contrat. del Estado (D.S. 084-2004-PCM), **en adelante el Reglamento.**

(**) El acto de presentación de propuestas será privado y se efectuará en sobres cerrados, dirigidas al Presidente del Comité Especial Permanente de la AMC Nº 1053-CEPAMC-2006., entregados en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Salaverry Nº 655 – Jesús María, Cuarto Piso). Las propuestas presentadas en otras oficinas no serán consideradas.

(***)La Notificación será a través de su publicación en el SEACE, en la sede de la Entidad y a los correos electrónicos de los postores, de ser el caso, conforme lo señalado en el Art. 87ª del Reglamento.

8. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:**

Item	Características / Requisitos Técnicos Mínimos	Valor Ref. Unit.	Valor Ref. Total
I	SEGÚN ANEXO B.	7,000.00	7,000.00

9. **LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:** Según lo indicado en las especificaciones técnicas.

10. **CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** La Propuesta Técnica contendrá la descripción del servicio, de acuerdo a los especificaciones técnicas, así como las declaraciones juradas y Pacto de Integridad según el Anexo A. La propuesta económica se realizará en moneda nacional, incluyendo todos los costos e impuestos. Para la presentación de las propuestas se seguirá lo establecido del Artículo 119º al 126º del D.S. Nº 084-2004-PCM.

11. **EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:** Se estará a lo que disponga el artículo 127º del D.S. 084-2004-PCM.

12. **OTORGAMIENTO Y NOTIFICACION DE LA BUENA PRO**
    Se otorgará la buena pro al postor que obtenga el mayor Puntaje Total.
    La notificación de la Buena Pro se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

13. **PENALIDADES:** En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo al diez (10 %) del

monto contractual; penalidad que se aplicará automáticamente según la formula señalada en el Artículo 222º del D.S. 084-2004-PCM.

14. **RECEPCION Y CONFORMIDAD:** La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria y se rige por lo señalado en el Artículo 233º del D.S. 084-2004-PCM.

15.- DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por las bases y lo que establece el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, modificatorias y normas complementarias.

ANEXO A

DECLARACION JURADA PARA SER PRESENTADA POR EL POSTOR
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº …………..

El que suscribe………………………………………..…….., identificado con D.N.I. Nº …………….…., representante legal de la empresa …………………………………….…….……., con RUC Nº ……………….., domiciliado en ……………………………………..……………; que se presenta como postor a la Adjudicación de Menor Cuantía Nº …………,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 9º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
4. Comprometerse a mantener nuestra oferta durante el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
5. Conocer las sanciones contenidas en el T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado (D.S. 083-2004-PCM), de su Reglamentos (D.S. 084-2004-PCM), así como de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. No estar incluidos en el Capitulo de Inhabilitados para contratar con el Estado del Registro Nacional de Proveedores.
7. Que nuestra propuesta cumple con los Requisitos Mínimos exigidos por las Bases del presente proceso de selección.
8. Que nuestros servicios SI (….) NO (…)califican como nacionales de acuerdo al D.S. 003-2001-PCM y la R.M. 043-2001-ITINCI/DM"
9. Que la empresa que represento SI (…) NO (….) es una pequeña o microempresa, de conformidad con la Ley Nº 28015.
10. Que SI (….) NO (…..) estoy afecto a la Detracción, según lo establecido por la Resolución de Superintendencia Nº 183-2005/SUNAT, para tal efecto mi número de Cuenta Corriente en el Banco de la Nación es ………………………………..
11. Que SI (….) NO (…..) autorizo a la dependencia encargada de las Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, notificarme por correo electrónico o por fax las actuaciones derivadas del presente proceso de selección, sin que tenga que recurrir a los mecanismos tradicionales para que estas tengan plena eficacia.

    Fax: …………………. Correo Electrónico……………………………………………………………………
12. Que no tengo vínculo laboral alguno con ninguna Entidad del Estado u otra donde este tenga participación mayoritaria, ni estar en actividad, ni en licencia o en uso de vacaciones y, en consecuencia no recibir renta por trabajo proveniente de recursos del Estado.[1]
13. Que no percibo honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, provenientes del Sector Público.

………………………………………………………………………
Firma y sello del representante legal

PACTO DE INTEGRIDAD

El representante legal del postor …………………………………… y la Entidad, suscriben el presente Pacto de Integridad, a través del cual:

1. El postor confirma que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará, ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto de concurso;
2. El postor declara no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios.
4. El incumplimiento del Pacto de Integridad generará:
    a) Para los postores (en el caso de resultar adjudicados con la buena pro); inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.
    b) Para los funcionarios de las entidades; las sanciones derivadas de su régimen laboral.

……………………………………………………………	………………………………………………………………..
Nombre y firma del Representante Legal del Postor	Comité Especial Permanente

[1] El régimen de incompatibilidades no incluye el ejercicio de la docencia/actividades académicas ni la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

ANEXO B

TERMINOS DE REFERENCIA

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

DIRECCION NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

II. DESCRIPCION BASICA DEL SERVICIO

2.1. Características del sistema

- Basada en una arquitectura de tres capas (presentación, negocios, acceso a datos).
- Herramienta de desarrollo: Java
  Uso del contenedor Web Jakarta Tomcat (como servidor de aplicaciones solo para el uso de Servlets y JSP) y Apache Web Server para paginas estáticas
- El desarrollo deberá usar el modelo MVC (Model View Controller)
  Uso de struts (servlets, paginas jsp, javabeans, JDBC)
- Gestor de Base de datos: Oracle Standard Edition (El MINTRA cuenta con Licencias Ilimitadas)
- Programación a nivel de Base de Datos en lenguaje PLSQL

2.2. Implementación del Sistema

- Migración completa desde los archivos electrónicos del PRODAME

2.3. Entregables

- Plan de implementación

- Código fuente
  Se entregará el código fuente sin restricciones, scripts de creación de objetos (Tablas, Stores Procedures, Triggers, Vistas, Funciones, etc.).
  Durante la implementación estarán en el esquema de la base de datos Oracle 9i. (asignado por la UAD).
  Al final de la implementación se entregarán en un CD.

- Manuales

  - Manuales de la arquitectura del sistema
    Modelo de datos (lógico y físico de la base de datos)
    Diccionario de datos
    Diseño de pantallas

  - Manual de usuario
    Mostrar el funcionamiento del Sistema a través de una explicación detallada de los módulos del sistema.

  - Manual técnico

Dar a conocer cada uno de los componentes de la aplicación en forma detallada.

- Manual de Instalación
  Detallar los procedimientos que se deben de tener en cuenta para la instalación del sistema

2.4. Capacitación

- Para dar a conocer el manejo del software se capacitará al personal técnico y a los usuarios del sistema. La capacitación será impartida dentro del plazo de entrega del servicio, previa coordinación de la fecha de inicio y horario de capacitación.
- La empresa facilitará los medios didácticos, herramientas, programas y material que se requiera para cumplir con los objetivos de capacitación.

2.5 Experiencia

- Experiencia mínima de 2 años.

2.5. Plazo de Entrega

- 60 días calendario.

III. GARANTIA Y SOPORTE TECNICO

Por un año como mínimo contando a partir del día siguiente del otorgamiento de la conformidad del servicio prestado

IV. SUPERVISION

- El desarrollo del Sistema estará bajo la supervisión semanal de la Unidad de Análisis y Desarrollo de la Oficina de Informática
- La supervisión del producto en cuanto se refiere a satisfacer los requerimientos estará a cargo del área usuaria.

V. EQUIPOS DE COMPUTO Y SOFTWARE

Para la etapa de implementación, integración y migración el proveedor deberá contar con equipos de cómputo y software necesarios.